

18. Játiva (por traslado del señor De Peralta Lozano): A don Emilio Casasús Hornet, que sirve la de Beas de Segura.
19. Talavera de la Reina (por traslado del señor Cairo Soriano): A don José María Sillio Vicenta, que sirve la de Mérida.
20. Yecla (por defunción del señor Jiménez Martínez): A don Antonio del Toro López, que sirve la de Tuy.
21. Biar (por traslado del señor Martínez Ochando): A don Julio Ferrer Roda, que sirve la de Vélez-Blanco.
22. Mallén (por traslado del señor Villarino García): A don José Enrique Cortes Valdés, que sirve la de Ayerbe.
23. Miajadas (por traslado del señor Soto García-Camacho): A don Siro Cadaval Franqueza, que sirve la de Santa Marta.
24. Muro de Alcoy (por traslado del señor Lorenzo de Vega): A don José María Mompó Bisbal, que sirve la de Bañeres.
25. Benavente (por traslado de don Cesar Delgado González): A don José Rodríguez Néstar, que sirve la de Olmedo.
26. Buñol (por traslado del señor Llovera de Iriarte): A don Jorge Fernández Gisbert, que sirve la de San Mateo.
27. Chiva (por traslado del señor Espeit Sanz): A don José Ramón Aymerich Polo, que sirve la de Villanueva de los Infantes.
28. Fregenal de la Sierra (por traslado del señor Morales Moran): A don Manuel Rey de las Peñas, que sirve la de Posada.
29. Masmagrell (por traslado del señor Garnelo Codoñer): A don Carlos Coicochea Rico, que sirve la de Benaguacil.
30. San Adrián (por traslado del señor Pérez Martínez): A don José María Martínez de Artola e Idoy, que sirve la de Carranza.
31. Segorbe (por traslado del señor Turiel Santiago): A don Francisco Badía Gasco, que sirve la de Casas Ibáñez.
32. Villalpando (por traslado de don Luis Delgado González): A don José Hernández Sánchez, que sirve la de Berrillo de Sayago.
- Madrid, 4 de marzo de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se adscribe definitivamente al mismo determinado funcionario procedente de la Administración Local.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de esta Jefatura Superior de 20 de mayo de 1970, para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos y dos más de aspirantes, con destino en las dependencias centrales de dicho Servicio, fué designada para ocupar una de las de aspirantes la funcionaria procedente de la Administración Local doña María Josefa Gutiérrez Cobo, la cual se posesionó el día 15 de marzo de 1971 de una de las vacantes producidas.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local quedarán en situación de excedencia activa con reserva durante un año de la plaza que venían desempeñando, transcurrido el cual se decidirá su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, esta Jefatura Superior ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a doña María Josefa Gutiérrez Cobo, cuyo nombramiento para el citado cargo fué hecho por Resolución de esta Jefatura Superior de 29 de octubre de 1970 y del que se posesionó el día 15 de marzo de 1971.

Como resultado de tal adscripción se declara caducada la reserva de la plaza que dicha funcionaria desempeñaba en su Corporación de origen, debiendo ésta proceder en la forma reglamentaria a su provisión en propiedad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, Fernando Ybarra.

Ilmo. Sr. Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 21 de febrero de 1972 por la que se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 7, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, a don José Deniz Ortega.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticos numerarios o Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión con carácter definitivo del cargo de Director de la Sección Filial número 7, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 24 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 19 del actual,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 7, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, a don José Deniz Ortega, Profesor agregado de Lengua y Literatura españolas del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Ciudad Real, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—El interesado tomará posesión de su cargo y quedará adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza en su plantilla y percibirá sus haberes por el citado Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la plaza de Profesor agregado de Lengua y Literatura españolas, primera del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Ciudad Real.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 26 de febrero de 1972 por la que se dispone el cese de don Claudio Esteva Febregat como Profesor agregado de «Etnología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona para la que fue nombrado por Orden ministerial de 5 de enero de 1972,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta, 2, de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y artículo 45, 1, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1964, ha resuelto disponer el cese de don Claudio Esteva Febregat, número de Personal A42EC58, como Profesor agregado de «Etnología» de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad y su pase a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, con efectos de 25 de enero de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 1 de marzo de 1972 por la que se aprueba el expediente del concurso oposición restringido, convocado por Orden de 5 de junio de 1970, para seleccionar Catedráticos numerarios del ciclo «Especial marítimo pesquero» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media entre los Profesores interinos de los referidos Centros.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición restringido, segunda convocatoria, a cátedras del ciclo «Especial marítimo-pesquero» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media,